



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Quien suscribe, Herminia Gómez Carrasco, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 193 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua me permito proponer la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo del periodo Neoliberal, el acceso a la educación no se concibió como un derecho universal y, en consecuencia, se limitó la posibilidad de ejercerlo plenamente. La educación, especialmente en el nivel medio superior, estuvo marcada por desigualdades que excluían a ciertos grupos de estudiantes. Este contexto propició la segregación de amplias comunidades y regiones que, a pesar de tener el derecho constitucional a la educación, no pudieron acceder a ella de manera efectiva.

Con el nuevo Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato, se ha reconocido la necesidad de garantizar la universalidad del acceso a la educación media superior, como un derecho fundamental de todos los ciudadanos. Este plan busca ofrecer a cada joven la oportunidad de continuar su formación académica, independientemente de su origen social, condición económica o lugar de residencia. Sin embargo, si bien el derecho a la educación no debe ser discriminatorio, debemos reflexionar sobre la importancia de crear las condiciones adecuadas para atender las diversas necesidades de los estudiantes.

Es esencial que se implementen acciones específicas y concretas para garantizar la inclusión plena de estudiantes que provienen de contextos de pobreza, zonas rurales, o aquellos que presentan neurodivergencias, entre otras particularidades.

Estas acciones deben incluir medidas como la capacitación continua de los docentes en enfoques pedagógicos inclusivos, el acceso a recursos, herramientas educativas adecuadas a las necesidades de los estudiantes, el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación, seguimiento del proceso educativo y el trabajo interdisciplinario para garantizar que todos los estudiantes avancen en igualdad de condiciones.

Por lo anterior propongo una moción para incluir que se generen las condiciones necesarias para atender a todas y todos los jóvenes, garantizando que todos los individuos tengan acceso a la educación media superior, sin barreras que limiten



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

su oportunidad de desarrollo, y que el exhorto quede redactado de la siguiente manera:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a todas las instituciones públicas de educación media superior del Estado de Chihuahua, por medio de la Secretaría de Educación y Deporte, para que, de acuerdo con el nuevo Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato, suspendan la aplicación del examen de admisión y retiren cualquier cobro por el examen, ficha o servicio relacionado a la admisión. **Se invita a las autoridades educativas a considerar que, si bien la educación no debe ser discriminatoria, es fundamental que se generen las condiciones necesarias para atender a todas y todos los jóvenes, garantizando que todos los individuos tengan acceso a la educación media superior, sin barreras que limiten su oportunidad de desarrollo.**

ATENTAMENTE

DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO